

REPORTE GLOBAL DE RESULTADOS DE FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Municipalidades 2024 - Transparencia Activa

Fiscalización de Cumplimiento, Unidad de Fiscalización

Diciembre 2024

RESUMEN EJECUTIVO

Se realizó una fiscalización dirigida a verificar el cumplimiento de las normas sobre transparencia activa aplicables a las 345 Municipalidades del país, en cuanto a la disponibilidad, actualización y completitud de todas las materias exigidas por la Ley de Transparencia, su Reglamento y la Instrucción General de este Consejo.

El nivel de cumplimiento de los 345 Municipios alcanzó un 78,1%, lo que representa un nivel de desempeño asimilado al proceso anterior (2022-2023), cuyo resultado fue de 79,3%, es decir, en 2024 registra un leve descenso de 1,2 puntos porcentuales.

Por otra parte, en relación a las materias evaluadas, las que obtuvieron el nivel más bajo de cumplimiento, son: i) Presupuesto asignado y ejecución, ii) Adquisiciones y contrataciones, iii) Actos y resoluciones con efectos sobre terceros, todas con un índice inferior al 61%, situación que contrasta con lo observado en procesos anteriores de fiscalización¹.

Desde un análisis particularizado, se destacan los casos de 4 Municipios cuyo nivel de cumplimiento logró el 100% (Providencia, O'Higgins, Osorno y Freirina). En la línea contraria, con un resultado bajo el umbral del 50% de cumplimiento, se encuentran 13 municipalidades, de las cuales 9 corresponden a municipios bajo tipologías Subdere 4 y 5, y un caso de tipología 1 (Renca).

En cuanto al desarrollo de la fiscalización, ésta se realizó entre junio y septiembre de 2024, y se ejecutó a partir de un diseño que combinó revisión semiautomatizada, a partir de los registros disponibles en el ambiente de explotación de datos del Portal de Transparencia del Estado y en la observación y registro manual de la información de 31 municipios que publican a través de sitios propios, así como también en los 345 organismos, de las materias priorizadas: i) Presupuesto asignado y ejecución, ii) Otras Compras (no efectuadas por sistemas de compras públicas, y iii) Actos y resoluciones con efectos sobre terceros.

¹ El índice de cumplimiento para estas materias, en el proceso de fiscalización municipal 2022-2023, fue de 72,83% en presupuesto municipal, 92,07% en adquisiciones y contrataciones y de 84,32% en actos y resoluciones con efectos sobre terceros.

I. INTRODUCCIÓN

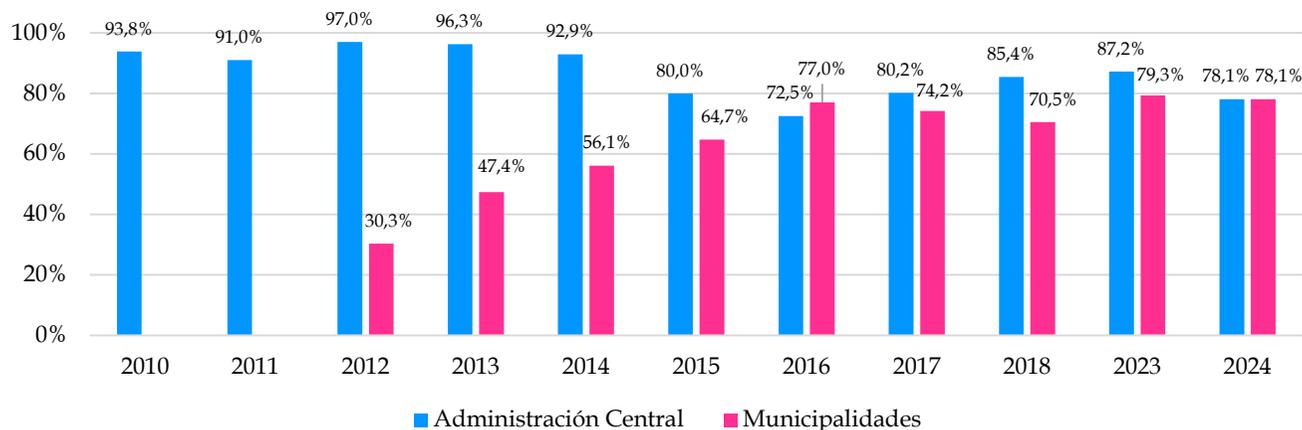
El presente reporte presenta los resultados del proceso 2024 de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre transparencia activa realizado en las 345 Municipalidades del país, verificando la situación de cumplimiento de las obligaciones sobre disponibilidad, actualización y completitud de los antecedentes e informaciones que tales organismos deben publicar en sus sitios electrónicos de transparencia activa, en relación a las materias que resultan exigibles a dichas entidades. A modo de contexto, a continuación, se presentan los antecedentes de procesos previos de fiscalización en transparencia activa.

Antecedentes de la fiscalización: procesos previos

Los procesos de Fiscalización en materia de transparencia activa efectuados por el Consejo para la Transparencia en Municipios, se han desarrollado desde el año 2012 al presente. Desde 2012 hasta el año 2018, el sector fue objeto de fiscalizaciones anuales, mostrando en general un avance progresivo en sus resultados de cumplimiento. Posteriormente, entre 2019 y 2020, se desarrolló un cambio en la metodología de medición, basado en un sistema de fiscalización focalizada en temáticas específicas, con el fin de medir el cumplimiento de la Ley de Transparencia a partir del análisis cualitativo de la información asociada los ítems o materias que resultan exigibles, sin que el resultado estuviere asociado a un índice de cumplimiento. Luego, en el año 2021, se efectuó el primer proceso de fiscalización aplicando un índice de medición, cuyo resultado general de cumplimiento en transparencia activa fue de 71,9%. Posteriormente, el proceso correspondiente al periodo 2022-2023, se basó en la revisión de las 14 materias exigibles a este tipo de organismos, logrando un promedio general de 79,3%.

Teniendo en cuenta los distintos procesos de fiscalización que históricamente ha efectuado el Consejo para la Transparencia, resulta significativo observar el desarrollo, desde la implementación de la Ley hasta la aplicación de la normativa más específica dada en las Instrucciones Generales que ha dictado el Consejo. A continuación, el siguiente gráfico representa una vista de los resultados generales de los Municipios y los organismos de la Administración Central del Estado, reflejando su evolución en los procesos de medición realizados por este Consejo.

Gráfico N°1 - Índice promedio de cumplimiento a las normas sobre transparencia activa: comparativa Administración Central y Municipalidades (serie 2010-2018 y 2023- 2024)



II. MÉTODO DE LA FISCALIZACIÓN

El proceso de fiscalización se realizó entre julio y septiembre de 2024, y contempló una revisión de todas las materias reguladas por los artículos 6° y 7° de la Ley de Transparencia, aplicables a Municipios, tomando en consideración si publica o no sus datos a través del Portal de Transparencia del Estado, mediante sistemas propios o en sistema mixto, para luego efectuar una triangulación de los registros, según se detalla a continuación².

1. **Fiscalización semiautomatizada a partir de los registros disponibles en el ambiente de explotación de datos del Portal de Transparencia del Estado.** Proceso ejecutado a partir del análisis de la información disponible en el Portal de Transparencia del Estado, mediante una captura de registros realizada en relación a los 8.895 ítems disponibles, de 314 municipalidades que disponibilizan sus datos a través del Portal de Transparencia, así como a la aplicación de reglas orientadas a la detección de infracciones o desajustes en relación con las normas aplicables, en cuanto a la disponibilidad, actualización y completitud de la información exigible. Luego, la Fiscalización en las materias de Transparencia Activa, se efectuó mediante consultas de datos en SQL Server (ETL's), aplicando reglas para detección de disponibilidad, actualización y completitud de la información. El proceso de análisis de datos se dividió en las siguientes fases: **Etapa 1** Verificación de disponibilidad y actualización; **Etapa 2** Verificación de completitud; y, **Etapa 3** Verificación de disponibilidad de enlaces.
2. **Fiscalización manual en los 345 municipios en materia de Adquisiciones no sometidas al sistema de compras públicas, Actos con efectos sobre terceros y Presupuesto y su ejecución.** Se fiscalizó mediante revisión manual en las materias priorizadas, correspondiente en su totalidad a 4.140 ítems, con la finalidad de detectar eventuales infracciones en cuanto a la disponibilidad, actualización y completitud.

² Los resultados recabados desde las tres líneas metodológicas fueron estandarizados en su formato para la elaboración de una base consolidada de datos sobre los hallazgos de infracciones e incumplimientos. En base al sistema de índices de cumplimiento de transparencia activa vigente, se calculó la expresión de los resultados de la fiscalización en términos cuantitativos, en una escala de 0 a 100 puntos.

Tabla N°1 – Detalle de ítems fiscalizados de forma manual por materia	
Ítems	Detalle
Otras compras (realizadas fuera de Mercado Público)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, relativas a bienes muebles o servicios. ▪ Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, relativas a compras menores a 3 UTM. ▪ Contratos que hubieren sido formalizados mediante la emisión de orden de compra.
Actos y resoluciones con efectos sobre terceros	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenios. ▪ Patentes comerciales.
Información del presupuesto Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuesto asignado municipal. ▪ Ejecución presupuestaria municipal. ▪ Estado de situación financiera. ▪ Pasivos del municipio. ▪ Pasivos de la Corporación Municipal. ▪ Modificaciones presupuestarias municipales.

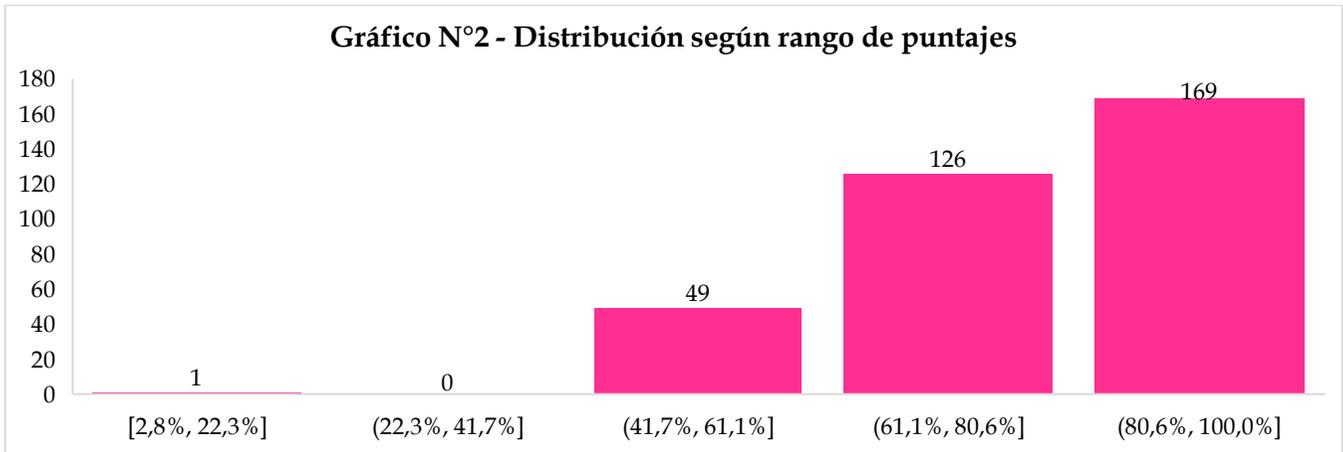
3. **Fiscalización de cumplimiento, mediante revisión manual de sitios de transparencia activa de organismos no adscritos al Portal de Transparencia.** Entre julio y septiembre de 2024, se fiscalizó de forma manual a las 31 municipalidades que publican a través de sitios webs propios. Los resultados se consignaron en bases de datos expresada en términos de cumplimiento/incumplimiento, evaluando la disponibilidad, actualización y completitud de la información.

III. RESULTADOS

3.1 Transparencia Activa: Disponibilidad, Actualización y Completitud

La fiscalización contempló la evaluación de los indicadores generales de cada caso: i) disponibilidad; ii) actualización; y iii) completitud de todas las materias de exigencia legal. Posteriormente, se evaluó el ajuste a los requerimientos contenidos en la Resolución Exenta N° 500, del Consejo para la Transparencia, que contiene la actual Instrucción General en materia de transparencia activa, a partir de la operatividad de los enlaces presentados en cada ítem.

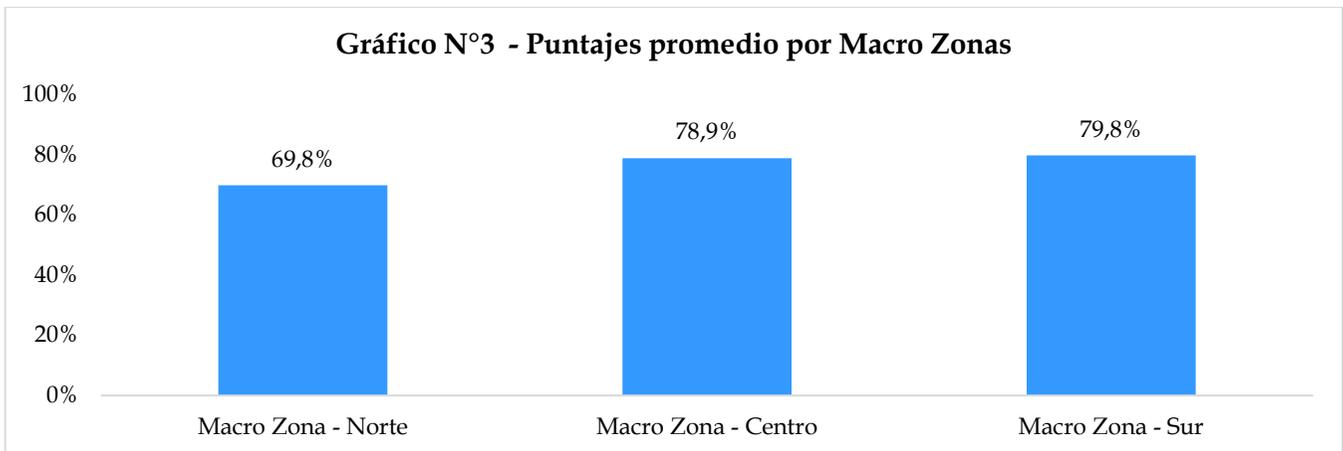
Considerando todas las materias que fueron objeto de fiscalización, se observó que el índice general promedio de cumplimiento del grupo alcanza un **78,1%**, con un descenso con relación al proceso anterior, de 1.2 puntos porcentuales. En esta misma línea, el 37% de los municipios alcanzó un índice superior al 85% de cumplimiento, luego un 43% con un rendimiento medio entre el 65% y el 84 %, y un 19% se encuentra en un nivel inferior al 65% del índice.



3.2 Datos desagregados

Resultados a nivel regional

En el proceso de fiscalización del año 2024 las regiones de la macrozona norte presentaron el nivel más bajo con una diferencia que bordea los 10 puntos con relación a las regiones de las macro zonas centro y sur.

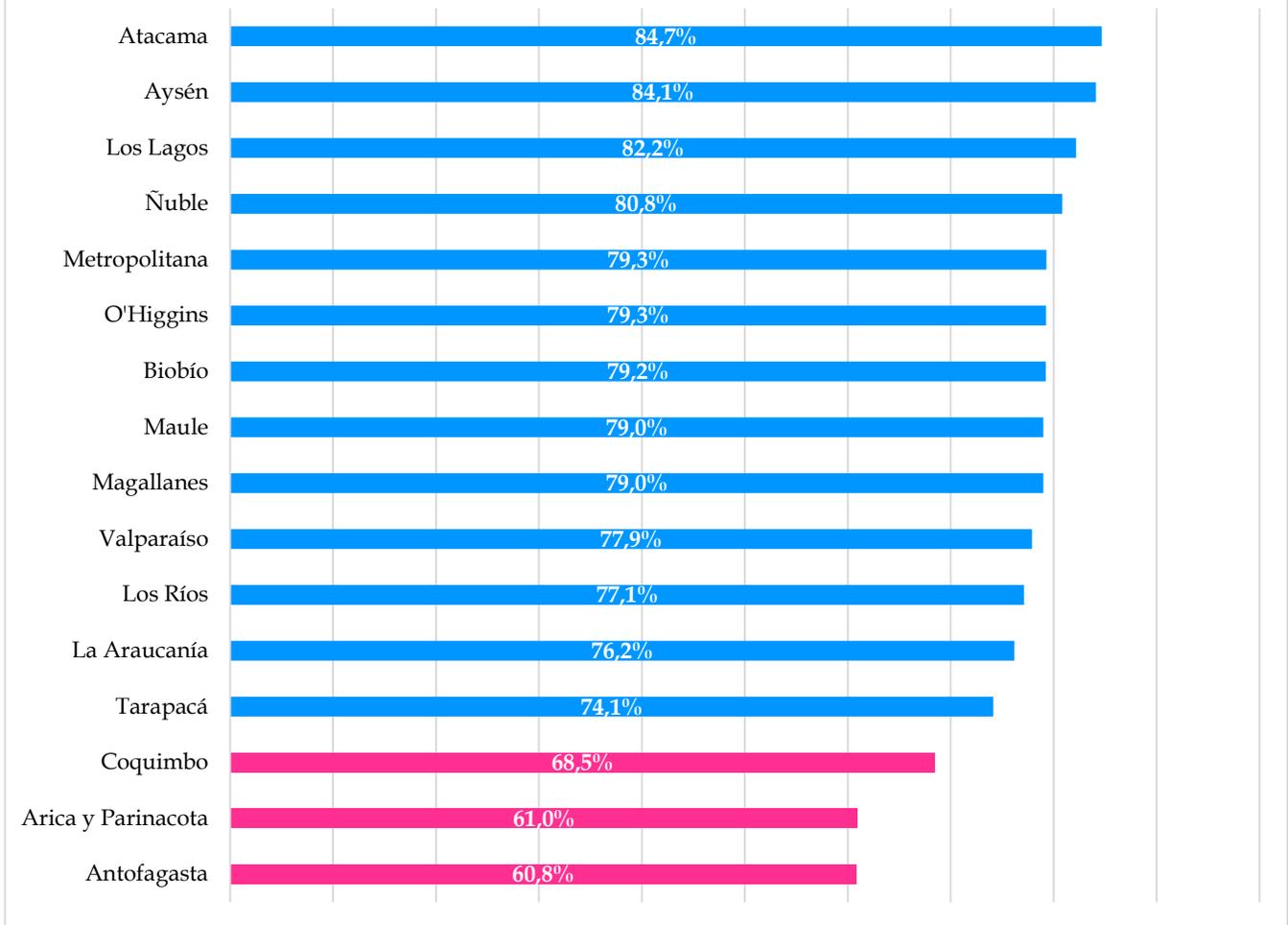


3

Por su parte, las regiones que tuvieron los puntajes más altos son Atacama con un promedio de 84,7%, seguido de Aysén con un puntaje de promedio de 84,1% y luego Los Lagos con un puntaje promedio de 82,2%. En cambio, las regiones que tuvieron el desempeño más bajo son Antofagasta con un puntaje promedio de 60,8%, seguido de Arica y Parinacota con un 61,0% y luego Coquimbo con un 68,5%. En el siguiente gráfico, se puede observar el puntaje de las 16 regiones del país ordenados de mayor a menor.

³ Las Macrozonas presentadas se componen de las siguientes regiones: Zona Norte: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. Zona Centro: Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule. Zona Sur: Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y Antártica Chilena.

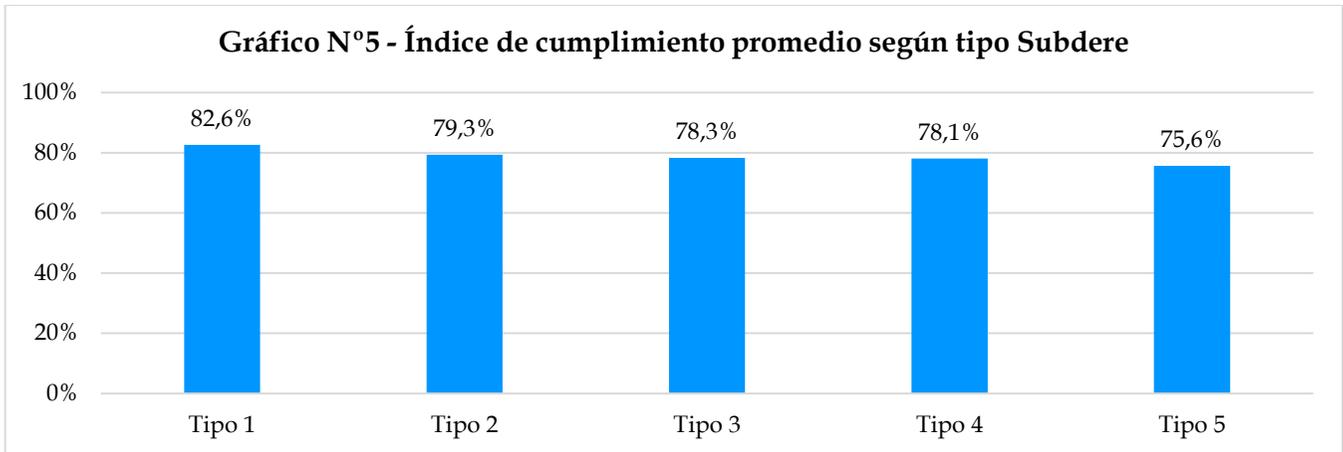
Gráfico N°4 - Índice de cumplimiento promedio según región



Vista según tipología SUBDERE

Desde la clasificación que utiliza la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), donde se tipifican de acuerdo con las características territoriales, socioeconómicas y demográficas de los municipios⁴, se observa que existe una relación directa entre la clasificación y los puntajes obtenidos. En este contexto, los municipios que se encuentran clasificados en el tipo 1 y poseen una mayor cantidad de recursos obtuvieron el puntaje promedio más alto, alcanzando un 82,6%, mientras que, los municipios con menos recursos y que se encuentran clasificados en la categoría tipo 5, obtuvieron un desempeño más bajo alcanzando un puntaje promedio de 75,6%.

⁴ En esta clasificación el tipo 1 tiene una mayor cantidad de recursos y el tipo 5 una menor.

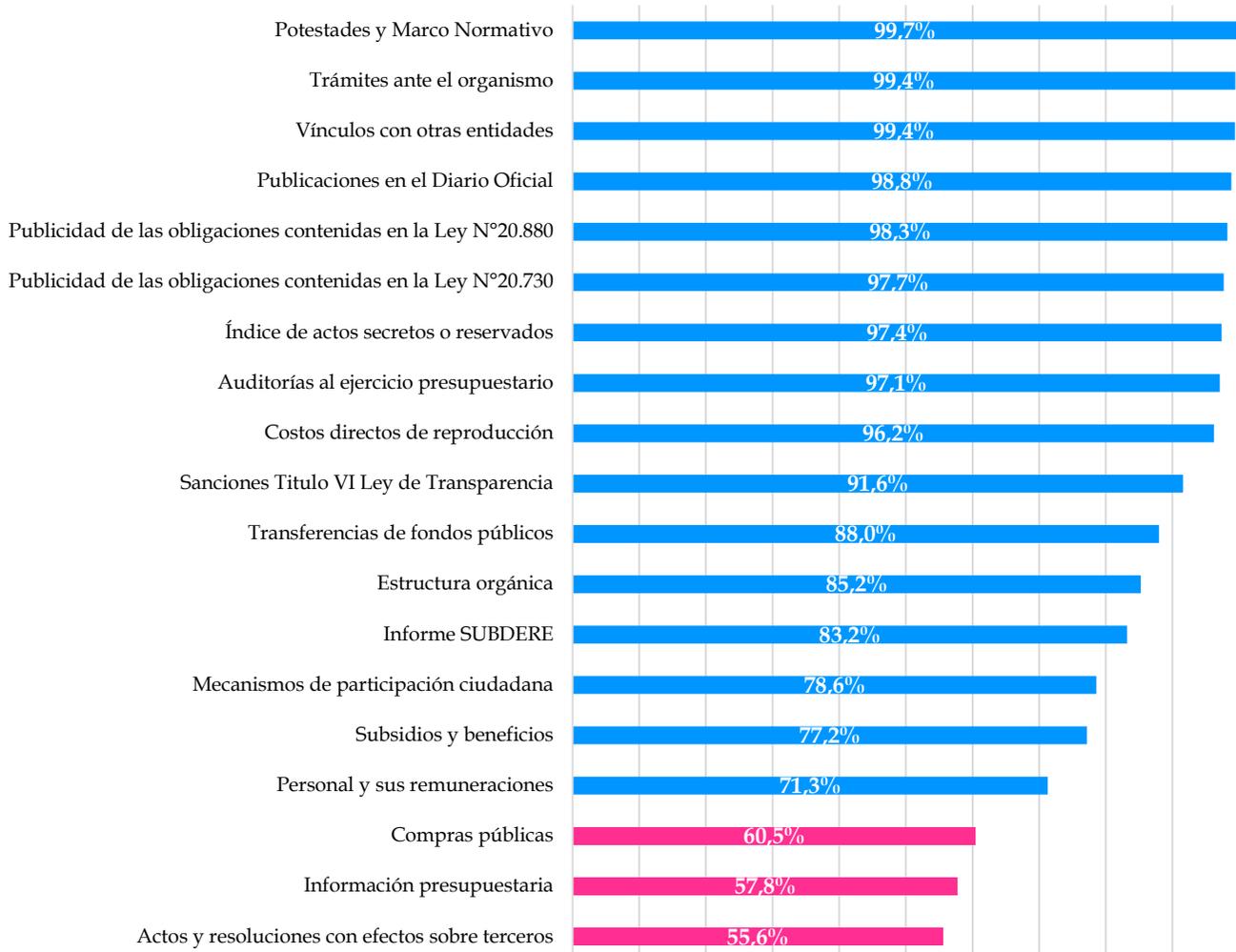


Resultado por materias reguladas

En cuanto a la situación de cumplimiento a nivel de materias, **las que presentan cumplimientos promedios más elevados corresponden a aquellas que no requieren, necesariamente de actualización periódica**, como es el caso del Potestades del organismo, Marco Normativo o Vínculos con otras entidades, **o directamente aquellas en las que los organismos no disponen de antecedentes a informar**, como se observa mayoritariamente en lo relacionado a Actos y documentos publicados en el Diario Oficial, no obstante, resalta que en este mismo segmento de alto cumplimiento, hay materias que tienen un índice de cumplimiento superior al 70% **como es el caso de la información sobre Personal y sus remuneraciones, Transferencias de Fondos Públicos y Subsidios y Beneficios.**

En la escena contraria, las infracciones están concentradas en la no disponibilidad y desactualización de la información sobre **Compras públicas, Presupuesto y su ejecución y Actos y resoluciones con efectos sobre terceros**. Al respecto, en cuanto a las dos primeras materias, el desempeño está vinculado a la medición de las nuevas exigencias impuestas por la nueva Instrucción General en materia de Transparencia Activa.

Gráfico N°6 - Índice de cumplimiento promedio según materia



Haciendo una vista pormenorizada, en las materias que registran mayores niveles de infracción e incumplimiento, **la información sobre Compras públicas, en cuanto a los Contratos que hubieren sido formalizados mediante Orden de Compra, representa el nivel más bajo de accesibilidad**, con un 37,24% de índice de cumplimiento y le siguen las contrataciones relativas a bienes inmuebles con un 41,49%.

Tabla N°2 - Índice de cumplimiento compras públicas

Ítem	Índice 2024
5.1 Adquisiciones sometidas al Sistema de Compras Públicas	96,52%
5.2 Contrataciones relativas a bienes muebles o servicios	53,98%
5.3 Contrataciones relativas a compras menores a 3 UTM	72,84%
5.4 Contratos formalizados mediante orden de compra	37,24%
5.5 Contrataciones relativas a bienes inmuebles	41,49%

Por su parte, **en lo que respecta al presupuesto municipal, los pasivos de las corporaciones municipales constituyen la información menos accesible.** En este ítem, 100 de los 137 municipios (72,99%) a los que les aplica la publicación de esta información⁵, presentan algún tipo de desajuste a las normas, 75 por no disponibilidad de la información, 20 por desactualización y 5 por incompletitud de los datos publicados.

Tabla N°3 - Índice de cumplimiento presupuesto municipal		
Ítem	Índice 2024	
11.5 Presupuesto asignado	82,02%	
11.6 Ejecución presupuestaria	52,64%	
11.7 Estados de situación financiera	53,47%	
11.8 Pasivos Municipio	60,57%	
11.9 Pasivos Corporaciones Municipales	27,91%	
11.10 Modificaciones presupuestarias	52,76%	

Pero es en **Actos y resoluciones con efectos sobre terceros**⁶, donde se observa el menor índice de cumplimiento de todas las materias evaluadas, obteniendo un índice de cumplimiento de 55,6%. **La infracción más detectada en este caso fue la incompletitud (94), seguida de la desactualización (76) y no disponibilidad (6).** Además, en 46 organismos se detectó que uno o más enlaces a los actos no se encontraban operativos.

Índice según Municipios

Ahora bien, considerando sólo los resultados del año 2024, se aprecia que en los casos de las Municipalidad de Freirina, O'Higgins, Osorno y Providencia no se detectaron infracciones ni incumplimientos (índice 100%). De los 341 casos restantes, hay 82 municipios con cumplimientos iguales o superiores a 90 puntos y 87 municipalidades con desempeños superiores o iguales a 80 puntos e inferior a 90 puntos. Por otro lado, existen **46 instituciones que obtuvieron un índice promedio igual o inferior a los 60 puntos, obteniendo los puntajes más bajos del proceso la Municipalidad de María Elena (2,82 puntos), la Municipalidad de Vicuña (45,18 puntos) y la Municipalidad de María Pinto (45,76 puntos).**

Puntajes más altos

Corresponde a los 10 municipios que presentan el índice agregado más alto en relación a las 345 municipalidades fiscalizadas y considerando todas las materias que fueron objeto de revisión

Tabla N°4 - Municipalidades con puntajes más alto, año 2024		
Institución	Rol	Índice 2024
Municipalidad de O' Higgins	F724-24	100%
Municipalidad de Osorno	F707-24	100%
Municipalidad de Providencia	F759-24	100%

⁵ Sólo deben presentar esta información aquellos municipios que poseen Corporaciones.

⁶ En esta materia se revisaron de forma priorizada las tipologías de actos patentes comerciales y convenios, por resultar comunes a todos los municipios.

Municipalidad de Freirina	F841-24	100%
Municipalidad de El Carmen	F810-24	99,95%
Municipalidad de Angol	F1005-24	99,8%
Municipalidad de Villarrica	F1003-24	99,53%
Municipalidad de El Quisco	F884-24	98,61%
Municipalidad de San Fernando	F915-24	98,51%
Municipalidad de Punta Arenas	F728-24	98,23%

Puntajes más bajos

Corresponde a los 10 municipios que presentan el índice agregado más bajo en relación a las 345 municipalidades fiscalizadas y considerando todas las materias que fueron objeto de revisión.

Tabla N°5 - Municipalidades con puntajes más bajo, año 2024

Institución	Rol	Índice 2024
Municipalidad de Nancagua	F919-24	48,05%
Municipalidad de Purén	F1012-24	47,77%
Municipalidad de La Higuera	F846-24	47,66%
Municipalidad de Sierra Gorda	F683-24	47,28%
Municipalidad de San Antonio	F882-24	46,64%
Municipalidad de Camarones	F805-24	46,24%
Municipalidad de Calama	F831-24	46,06%
Municipalidad de María Pinto	F782-24	45,76%
Municipalidad de Vicuña	F848-24	45,18%
Municipalidad de María Elena	F834-24	2,82%

Contraste proceso de fiscalización 2023

Al efectuar un contraste con los resultados obtenidos en el proceso de fiscalización del año 2023, se constata que, **en ocho de las trece materias hubo un aumento del puntaje, alcanzando un alza promedio de 19,4 puntos.** En las restantes cinco materias presentan una disminución del puntaje, que promedia 16,6 puntos.

Respecto de las materias que presentaron un aumento, **la que tuvo una variación más significativa es marco normativo y potestades del organismo con un alza de 72,1 puntos.** Posteriormente, es seguida por la materia de **vínculos con otras entidades con un aumento de 18,7 puntos.** Luego, le sigue la materia de **trámites ante el organismo con un alza de 18 puntos**

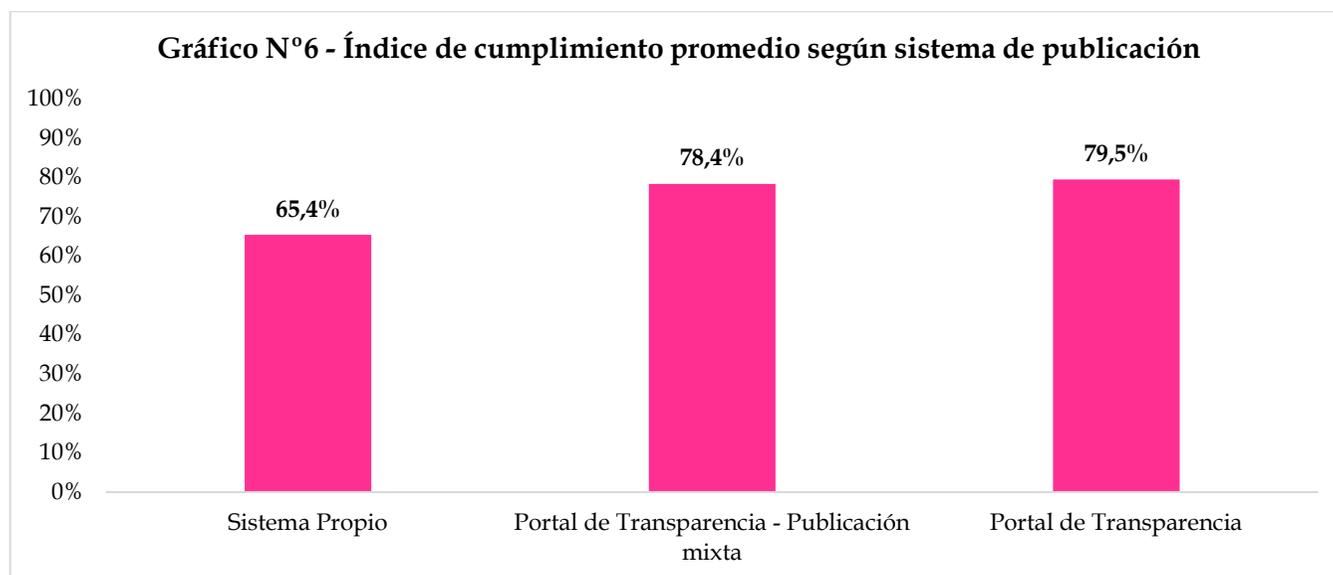
Por otro lado, en cuanto a las materias que presentaron una disminución significativa, se observó que la información sobre Adquisiciones y contrataciones experimentó una baja de 31,6 puntos respecto de la evaluación comparada, con alto nivel de no disponibilidad y desactualización de las **adquisiciones que se realizan fuera del sistema de compras públicas.** En Actos y resoluciones sobre terceros, bajó 28,7 puntos, luego de una revisión concentrada en Convenios y Patentes comerciales. Finalmente, Presupuesto y su ejecución disminuyó 15,1 puntos, a partir de la medición de los antecedentes que son

requeridos por el artículo 73 de la Resolución Exenta N°500, que aprueba la Instrucción General de Transparencia Activa. La siguiente tabla presenta el comparativo de los puntajes de cumplimiento de los procesos de fiscalización del año 2023 y 2024.

Tabla N°6 - Comparativo del índice de cumplimiento por materia, periodo 2023 - 2024				
Materia	Índice 2023	Índice 2024	Variación	
1 - Actos y documentos publicados en el Diario Oficial	92,07%	98,8%	6,0%	
2 - Marco normativo y Potestades	27,6%	99,7%	72,1%	
3 - Estructura orgánica y Facultades	70,8%	85,2%	14,4%	
4 - Personal y sus remuneraciones	72,9%	71,3%	-1,6%	
5 - Adquisiciones y contrataciones	92,1%	60,5%	-31,6%	
6 - Transferencias de fondos públicos	93,9%	88,0%	-6,0%	
7 - Actos y resoluciones con efectos sobre terceros	84,3%	55,6%	-28,7%	
8 - Trámites y requisitos para el acceso a servicios	81,5%	99,4%	18,0%	
9 - Subsidios y beneficios	76,7%	77,2%	0,4%	
10 - Mecanismos de participación ciudadana	62,7%	78,6%	15,9%	
11 - Presupuesto y ejecución	72,8%	57,8%	-15,1%	
12 - Auditorías al ejercicio presupuestario	87,7%	97,1%	9,4%	
13 - Vínculos con otras entidades	80,7%	99,4%	18,7%	

Índice promedio general según plataforma de publicación

Los 31 municipios que publican su información a través de sistemas propios, alcanzaron un nivel de cumplimiento de 65%, seguidos por 61 de éstos que usan en forma parcializada el Portal de Transparencia, que lograron un 78%, similar a las 253 Municipalidades restantes, que presentan todos sus registros mediante el Portal de Transparencia con un índice de cumplimiento promedio de 79%.



Resultados de cumplimiento de Municipios con procesos de Sumarios a partir del proceso 2023

A partir del proceso de fiscalización de seguimiento de municipalidades 2022 - 2023, el Consejo Directivo determinó que en 22 municipalidades se iniciaran investigaciones sumarias. Al efectuar un contraste, de los puntajes obtenidos en el proceso de fiscalización 2024 y los del seguimiento, **se constata que en doce casos el puntaje promedio tuvo una disminución**, siendo esta de **12 puntos en promedio**.

Por otra parte, **las restantes 10 municipalidades tuvieron un aumento de sus puntajes de 12,1 puntos en promedio**. Destaca el caso de la Municipalidad de Independencia que en relación al proceso de seguimiento efectuado en el año 2023 aumentó su puntaje en 32,9 puntos y de la Municipalidad de Galvarino que subió su puntaje en 18,2 puntos. La siguiente tabla contiene los índices obtenidos en los procesos de fiscalización 2024, de seguimiento 2023 y su diferencia.

Tabla N°7 - Comparativo del índice de cumplimiento municipios con sumario seguimiento 2023			
Institución	Índice 2024	Índice Seguimiento 2023	Diferencia
Municipalidad de Independencia	85,3%	52,4%	32,9%
Municipalidad de Galvarino	80,8%	62,6%	18,2%
Municipalidad de Combarbalá	69,3%	52,9%	16,4%
Municipalidad de Alto Biobío	78,0%	64,7%	13,4%
Municipalidad de Mostazal	75,1%	61,9%	13,2%
Municipalidad de Ninhue	67,7%	55,6%	12,2%
Municipalidad de Vichuquén	71,0%	61,2%	9,8%
Municipalidad de Paine	67,3%	64,0%	3,3%
Municipalidad de Toltén	66,3%	65,0%	1,3%
Municipalidad de Puyehue	69,2%	68,6%	0,6%
Municipalidad de Canela	51,4%	51,6%	-0,2%
Municipalidad de Santa Juana	66,1%	67,4%	-1,3%
Municipalidad de Huara	55,6%	57,5%	-1,9%
Municipalidad de Putre	50,6%	55,9%	-5,3%
Municipalidad de Santa Cruz	56,5%	61,8%	-5,4%
Municipalidad de Camarones	46,2%	52,9%	-6,6%
Municipalidad de Algarrobo	56,7%	63,8%	-7,2%
Municipalidad de Yungay	58,1%	66,5%	-8,4%
Municipalidad de Lumaco	51,3%	62,6%	-11,3%
Municipalidad de Sierra Gorda	47,3%	63,4%	-16,2%
Municipalidad de la Higuera	47,7%	67,7%	-20,0%
Municipalidad de María Elena	2,8%	63,0%	-60,2%

ANEXO

GRUPO DE SUJETOS OBLIGADOS FISCALIZADOS Y PUNTAJE

N°	Sujeto obligado	Puntaje
1	MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	56,66%
2	MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ	89,85%
3	MUNICIPALIDAD DE ALTO BÍOBÍO	78,02%
4	MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN	88,42%
5	MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO	71,11%
6	MUNICIPALIDAD DE ANCUD	78,91%
7	MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	56,36%
8	MUNICIPALIDAD DE ANGOL	99,80%
9	MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA	73,40%
10	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO	69,58%
11	MUNICIPALIDAD DE ARAUCO	89,81%
12	MUNICIPALIDAD DE ARICA	75,19%
13	MUNICIPALIDAD DE PUERTO AYSÉN	94,06%
14	MUNICIPALIDAD DE BUIN	60,52%
15	MUNICIPALIDAD DE BULNES	81,31%
16	MUNICIPALIDAD DE CABILDO	94,88%
17	MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO Y ANTÁRTICA	62,20%
18	MUNICIPALIDAD DE CABRERO	62,15%
19	MUNICIPALIDAD DE CALAMA	46,06%
20	MUNICIPALIDAD DE CALBUCO	95,67%
21	MUNICIPALIDAD DE CALDERA	95,42%
22	MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO	82,80%
23	MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	88,33%
24	MUNICIPALIDAD DE CAMARONES	46,24%
25	MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA	71,13%
26	MUNICIPALIDAD DE CANELA	51,35%
27	MUNICIPALIDAD DE CAÑETE	89,29%
28	MUNICIPALIDAD DE CARAHUE	72,31%
29	MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA	58,86%
30	MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA	87,40%
31	MUNICIPALIDAD DE CASTRO	52,15%
32	MUNICIPALIDAD DE CATEMU	73,41%
33	MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES	90,69%
34	MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	89,29%
35	MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	69,94%
36	MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN	78,40%
37	MUNICIPALIDAD DE CHANCO	64,77%
38	MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL	86,31%
39	MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA	78,61%
40	MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	91,94%
41	MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO	69,31%
42	MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN	84,52%
43	MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO	79,40%
44	MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO	89,88%
45	MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL	92,52%
46	MUNICIPALIDAD DE CHONCHI	92,79%

N°	Sujeto obligado	Puntaje
47	MUNICIPALIDAD DE CISNES	69,49%
48	MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA	77,42%
49	MUNICIPALIDAD DE COCHAMÓ	87,73%
50	MUNICIPALIDAD DE COCHRANE	92,16%
51	MUNICIPALIDAD DE CODEGUA	76,79%
52	MUNICIPALIDAD DE COELEMU	94,69%
53	MUNICIPALIDAD DE COIHUECO	83,83%
54	MUNICIPALIDAD DE COINCO	76,90%
55	MUNICIPALIDAD DE COLBÚN	71,23%
56	MUNICIPALIDAD DE COLCHANE	65,89%
57	MUNICIPALIDAD DE COLINA	96,43%
58	MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI	73,43%
59	MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO	84,34%
60	MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ	69,26%
61	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN	91,71%
62	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	70,82%
63	MUNICIPALIDAD DE CONCÓN	92,45%
64	MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN	85,04%
65	MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	75,55%
66	MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ	89,93%
67	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	97,99%
68	MUNICIPALIDAD DE CORONEL	76,01%
69	MUNICIPALIDAD DE CORRAL	67,94%
70	MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE	78,36%
71	MUNICIPALIDAD DE CUNCO	63,08%
72	MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN	69,60%
73	MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	86,98%
74	MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ	84,65%
75	MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE	70,97%
76	MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE	71,15%
77	MUNICIPALIDAD DE CUREPTO	59,63%
78	MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	98,02%
79	MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE	93,72%
80	MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO	78,75%
81	MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE	93,72%
82	MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE	86,43%
83	MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN	99,95%
84	MUNICIPALIDAD DE EL MONTE	57,55%
85	MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO	98,61%
86	MUNICIPALIDAD DE EL TABO	64,54%
87	MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO	55,30%
88	MUNICIPALIDAD DE ERCILLA	73,59%
89	MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL	79,75%
90	MUNICIPALIDAD DE FLORIDA	82,96%
91	MUNICIPALIDAD DE FREIRE	67,90%
92	MUNICIPALIDAD DE FREIRINA	100,00%
93	MUNICIPALIDAD DE FRESIA	90,85%
94	MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR	84,34%
95	MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ	67,74%
96	MUNICIPALIDAD DE FUTRONO	74,29%

N°	Sujeto obligado	Puntaje
97	MUNICIPALIDAD DE GALVARINO	80,77%
98	MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS	71,79%
99	MUNICIPALIDAD DE GORBEA	57,81%
100	MUNICIPALIDAD DE GRANEROS	77,75%
101	MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS	84,85%
102	MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS	60,53%
103	MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ	77,70%
104	MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ	93,91%
105	MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN	83,07%
106	MUNICIPALIDAD DE HUALQUI	79,83%
107	MUNICIPALIDAD DE HUARA	55,60%
108	MUNICIPALIDAD DE HUASCO	51,42%
109	MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	96,93%
110	MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL	62,66%
111	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	85,29%
112	MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE	64,50%
113	MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO	93,98%
114	MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA	87,38%
115	MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNÁNDEZ	56,73%
116	MUNICIPALIDAD DE LA CALERA	55,69%
117	MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	68,15%
118	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ	79,14%
119	MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA	85,22%
120	MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	88,89%
121	MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA	80,89%
122	MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA	47,66%
123	MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	51,27%
124	MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA	66,03%
125	MUNICIPALIDAD DE LA REINA	54,58%
126	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	74,59%
127	MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN	84,51%
128	MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	81,67%
129	MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE	80,41%
130	MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA	86,98%
131	MUNICIPALIDAD DE LAJA	81,74%
132	MUNICIPALIDAD DE LAMPA	52,89%
133	MUNICIPALIDAD DE LANCO	85,16%
134	MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS	78,91%
135	MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	87,83%
136	MUNICIPALIDAD DE LAUTARO	95,81%
137	MUNICIPALIDAD DE LEBU	79,49%
138	MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN	69,10%
139	MUNICIPALIDAD DE LIMACHE	86,43%
140	MUNICIPALIDAD DE LINARES	69,05%
141	MUNICIPALIDAD DE LITUECHE	92,55%
142	MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE	81,58%
143	MUNICIPALIDAD DE LLAY LLAY	82,06%
144	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	92,99%
145	MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO	91,38%
146	MUNICIPALIDAD DE LO PRADO	70,17%

N°	Sujeto obligado	Puntaje
147	MUNICIPALIDAD DE LOLOL	68,07%
148	MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE	77,58%
149	MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ	88,21%
150	MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY	85,91%
151	MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS	74,90%
152	MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES	90,47%
153	MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES	79,72%
154	MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS	83,04%
155	MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS	51,07%
156	MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES	64,77%
157	MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	88,77%
158	MUNICIPALIDAD DE LOTA	67,67%
159	MUNICIPALIDAD DE LUMACO	51,34%
160	MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ	81,51%
161	MUNICIPALIDAD DE MACUL	80,27%
162	MUNICIPALIDAD DE MÁFIL	72,89%
163	MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ	82,86%
164	MUNICIPALIDAD DE MALLOA	70,68%
165	MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE	78,88%
166	MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	2,82%
167	MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO	45,76%
168	MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA	76,92%
169	MUNICIPALIDAD DE MAULE	88,35%
170	MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN	95,54%
171	MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES	87,34%
172	MUNICIPALIDAD DE MELIPEUCO	83,30%
173	MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA	82,02%
174	MUNICIPALIDAD DE MOLINA	91,00%
175	MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	78,27%
176	MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL	75,07%
177	MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN	63,54%
178	MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO	82,48%
179	MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA	48,05%
180	MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	76,09%
181	MUNICIPALIDAD DE NEGRETE	60,34%
182	MUNICIPALIDAD DE NINHUE	67,71%
183	MUNICIPALIDAD DE NOGALES	72,32%
184	MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL	68,56%
185	MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN	82,10%
186	MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	90,15%
187	MUNICIPALIDAD DE O'HIGGINS	100,00%
188	MUNICIPALIDAD DE OLIVAR	78,09%
189	MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE	66,09%
190	MUNICIPALIDAD DE OLMUÉ	69,20%
191	MUNICIPALIDAD DE OSORNO	100,00%
192	MUNICIPALIDAD DE OVALLE	71,98%
193	MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO	82,85%
194	MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS	98,23%
195	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	87,56%
196	MUNICIPALIDAD DE PAILLACO	64,04%

N°	Sujeto obligado	Puntaje
197	MUNICIPALIDAD DE PAINE	67,30%
198	MUNICIPALIDAD DE PALENA	82,35%
199	MUNICIPALIDAD DE PALMILLA	63,31%
200	MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI	75,68%
201	MUNICIPALIDAD DE PANQUEHUE	84,97%
202	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	94,76%
203	MUNICIPALIDAD DE PAREDONES	93,98%
204	MUNICIPALIDAD DE PARRAL	92,69%
205	MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA	94,76%
206	MUNICIPALIDAD DE PELARCO	60,26%
207	MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE	94,50%
208	MUNICIPALIDAD DE PEMUCO	91,14%
209	MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE	64,03%
210	MUNICIPALIDAD DE PENCO	92,98%
211	MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLORES	76,90%
212	MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN	96,26%
213	MUNICIPALIDAD DE PERALILLO	78,61%
214	MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO	84,08%
215	MUNICIPALIDAD DE PETORCA	61,46%
216	MUNICIPALIDAD DE PEUMO	52,27%
217	MUNICIPALIDAD DE PICA	94,27%
218	MUNICIPALIDAD DE PICHIDEGUA	90,03%
219	MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU	74,63%
220	MUNICIPALIDAD DE PINTO	88,58%
221	MUNICIPALIDAD DE PIRQUE	91,33%
222	MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN	86,47%
223	MUNICIPALIDAD DE PLACILLA	73,32%
224	MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO	97,63%
225	MUNICIPALIDAD DE PORVENIR	82,19%
226	MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE	96,43%
227	MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA	65,70%
228	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	100,00%
229	MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ	64,05%
230	MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	73,10%
231	MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL	94,61%
232	MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO	51,65%
233	MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT	94,84%
234	MUNICIPALIDAD DE PUERTO NATALES	91,30%
235	MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY	88,77%
236	MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS	95,31%
237	MUNICIPALIDAD DE PUMANQUE	80,52%
238	MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI	52,91%
239	MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	98,23%
240	MUNICIPALIDAD DE PUQUELDÓN	65,55%
241	MUNICIPALIDAD DE PURÉN	47,77%
242	MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE	97,89%
243	MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO	86,17%
244	MUNICIPALIDAD DE PUTRE	50,64%
245	MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE	69,24%
246	MUNICIPALIDAD DE QUEILÉN	57,51%

N°	Sujeto obligado	Puntaje
247	MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN	85,54%
248	MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI	92,45%
249	MUNICIPALIDAD DE QUILACO	72,98%
250	MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	90,25%
251	MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	65,93%
252	MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN	62,50%
253	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	80,97%
254	MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ	75,22%
255	MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO	75,29%
256	MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO	80,72%
257	MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	59,28%
258	MUNICIPALIDAD DE QUINTERO	87,13%
259	MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE	56,29%
260	MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	95,13%
261	MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL	80,75%
262	MUNICIPALIDAD DE RAUCO	71,51%
263	MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	56,33%
264	MUNICIPALIDAD DE RENAICO	65,78%
265	MUNICIPALIDAD DE RENCA	48,64%
266	MUNICIPALIDAD DE RENGÓ	97,89%
267	MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA	85,65%
268	MUNICIPALIDAD DE RETIRO	96,17%
269	MUNICIPALIDAD DE RINCONADA	54,13%
270	MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO	77,65%
271	MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO	92,95%
272	MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO	76,00%
273	MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ	96,45%
274	MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO	96,84%
275	MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE	65,10%
276	MUNICIPALIDAD DE ROMERAL	93,54%
277	MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAAVEDRA	87,11%
278	MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA	56,11%
279	MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA	66,38%
280	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	46,64%
281	MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO	85,55%
282	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	77,16%
283	MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE	77,52%
284	MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN	96,58%
285	MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN	97,49%
286	MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE	94,32%
287	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	98,51%
288	MUNICIPALIDAD DE SAN GREGORIO	75,16%
289	MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO	78,02%
290	MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER	93,30%
291	MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN	93,03%
292	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO	73,78%
293	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA	97,75%
294	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL	91,56%
295	MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS	87,06%
296	MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO	53,49%

N°	Sujeto obligado	Puntaje
297	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE MELIPILLA	98,15%
298	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	56,96%
299	MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ	90,69%
300	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL	48,73%
301	MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN	78,91%
302	MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO	80,47%
303	MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	85,05%
304	MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA	79,21%
305	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	56,47%
306	MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA	66,11%
307	MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA	88,99%
308	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	79,66%
309	MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO	82,66%
310	MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA	47,28%
311	MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	95,28%
312	MUNICIPALIDAD DE TALCA	93,98%
313	MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO	90,85%
314	MUNICIPALIDAD DE TALTAL	75,92%
315	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	85,31%
316	MUNICIPALIDAD DE TENO	67,07%
317	MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT	76,11%
318	MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA	91,29%
319	MUNICIPALIDAD DE TILTIL	55,18%
320	MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL	64,98%
321	MUNICIPALIDAD DE TIRÚA	74,09%
322	MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	91,54%
323	MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN	66,29%
324	MUNICIPALIDAD DE TOME	92,17%
325	MUNICIPALIDAD DE TORRES DEL PAINE	98,18%
326	MUNICIPALIDAD DE TORTEL	76,10%
327	MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN	89,93%
328	MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	77,13%
329	MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL	91,10%
330	MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	81,85%
331	MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	80,58%
332	MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO	90,26%
333	MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN	71,02%
334	MUNICIPALIDAD DE VICTORIA	48,61%
335	MUNICIPALIDAD DE VICUÑA	45,18%
336	MUNICIPALIDAD DE VILCÚN	81,22%
337	MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	89,60%
338	MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA	97,02%
339	MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA	99,53%
340	MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	85,49%
341	MUNICIPALIDAD DE VITACURA	87,03%
342	MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS	83,22%
343	MUNICIPALIDAD DE YUMBEL	89,47%
344	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY	58,10%
345	MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	82,80%